

El Sistema Internacional de Documentación Nuclear (INIS)

El Sistema Internacional de Documentación Nuclear (INIS) es, en todo el mundo, el primer servicio en su género basado en computadoras y con preparación descentralizada de datos de entrada. Fue creado por cooperación entre el Organismo Internacional de Energía Atómica y sus Estados Miembros, dentro de la División de Información Científica y Técnica del Organismo, para constituir un banco de datos que permita identificar las publicaciones relativas a la ciencia nuclear y a sus aplicaciones pacíficas, y entró en funcionamiento en mayo de 1970. Cada Estado Miembro y organización internacional o regional participante tiene el deber de examinar la literatura científica y técnica que produce y de comunicar al OIEA los datos de entrada para el INIS. Con esto se evitan las duplicaciones de datos. El INIS elabora el material que recibe, lo refunde, y presta cuatro servicios:

- **Un servicio de cintas magnéticas** (sólo para los Estados Miembros y organizaciones participantes);
- **El INIS Atomindex**, preparado dos veces al mes directamente por la computadora a partir de cintas magnéticas, que contiene referencias de los documentos comunicados al Sistema durante el mes precedente (para todos los interesados, previa suscripción cuyo precio incluye también los índices);
- **Resúmenes en microficha**: un resumen de cada documento reseñado en el servicio de cintas magnéticas y en el INIS Atomindex (para todos los interesados);
- **Los textos íntegros de las publicaciones no clásicas**, es decir, de todas aquellas que no sean artículos de revistas ni libros editados con fines comerciales (para todos los interesados);

Como el INIS es un sistema de documentación de ámbito mundial y sumamente descentralizado, las normas para la preparación de la documentación de entrada se han formulado de modo que respondan a las necesidades y métodos de los diferentes participantes. Estas normas se han publicado en los números 1 a 13 de la Colección de documentos de referencia del INIS. Además, en Viena y fuera de ella, se organizan seminarios de capacitación en la preparación de los datos de entrada y, asimismo, en la Sede del OIEA en Viena, se dan cursos de capacitación para personas procedentes de los Estados Miembros participantes. Aunque se ha adoptado el inglés como idioma de trabajo del INIS, los resúmenes se aceptan en cualquiera de los cuatro idiomas oficiales del OIEA — español, francés, inglés y ruso — y los datos relativos a las publicaciones no clásicas, en el respectivo idioma original.

Los datos de entrada procedentes de los centros participantes llegan al OIEA en forma de:

1. Datos bibliográficos y descripción de materias en:
 - a) Formularios,
 - b) Cintas de papel,
 - c) Cintas magnéticas;
2. Resúmenes;
3. Textos íntegros de publicaciones no clásicas.

El día 3 de mayo, en la Sala de la Junta del OIEA, se presentó a las Misiones de los Estados Miembros un Informe sobre la situación del INIS. En su discurso introductorio, el Director General, Dr. Eklund, dirigió a los presentes las siguientes palabras:

“El INIS es el primer sistema internacional de documentación que funciona con carácter descentralizado. No es fácil ser un innovador en ningún terreno y la difusión de informaciones no constituye ninguna excepción. Algunos de nuestros participantes en el INIS poseen servicios muy refinados pero otros no, y esto ha dado origen a muchos problemas desde el principio. Hemos superado los primeros obstáculos en nuestro camino, pero sabemos que nos esperan muchos más.”

Refiriéndose a las ventajas de participar en el Sistema, el Dr. Eklund añadió: **“La difusión de informaciones es un factor esencial en la lucha del hombre por aumentar sus conocimientos. La difusión selectiva de informaciones, o DSI, es un servicio que, cuando funcione a plena escala, permitirá seleccionar instantáneamente los documentos que interesen de entre toda la literatura mundial sobre las aplicaciones pacíficas de la ciencia y la tecnología nucleares y materias afines.**

“No es necesario destacar la utilidad de un servicio de esta naturaleza a precios moderados, tanto para los institutos estatales de investigación como para la industria privada, especialmente si consideramos que, en todas las esferas de la actividad científica y económica, es vital estar al corriente de los progresos científicos.”

El personal del INIS registra inmediatamente toda la documentación de entrada remitida por los participantes, y comprueba si está completa. A continuación, todos los datos comunicados en formularios o en cintas de papel se pasan a cinta magnética y se introducen en la computadora, que los somete a diversos programas de comprobación para determinar si los elementos de información son formalmente correctos. De todas formas, los centros que envían la documentación de entrada son los responsables de la exactitud de las referencias. Los datos comunicados en los formularios, que se pasan a cinta magnética en el Organismo, se comprueban también manualmente, por ejemplo, revisando cuidadosamente la documentación impresa que sale de la computadora.

Durante el período inicial de funcionamiento del Sistema, de mayo de 1970 a diciembre de 1972, el temario del INIS fue limitado de conformidad con lo recomendado en 1969 por la Junta de Gobernadores del OIEA.

En noviembre del año pasado se celebró en Viena una Reunión consultiva de funcionarios de enlace con el INIS, a la que asistieron 52 representantes de 35 Estados Miembros participantes y 7 organizaciones internacionales. Las principales decisiones adoptadas fueron las siguientes:

- 1) A partir de enero de 1973, el INIS funcionará con el temario completo prescrito, con lo que se alcanzará un volumen de trabajo de 65 000 documentos de entrada tratados en este año.
- 2) El INIS Atomindex se publicará este año dos veces al mes.
- 3) Las categorías temáticas y las descripciones de los campos abarcados por los temas deben permanecer inalteradas dos o tres años, durante los cuales los participantes en el INIS podrán indicar los cambios que en este aspecto consideren necesarios.
- 4) A partir de este año se editarán versiones actualizadas del Thesaurus (Repertorio) del INIS tres veces al año.



Cinta magnética producida por la computadora del INIS y puesta a disposición de todos los Estados Miembros participantes.

5) Entre las diversas formas de índice de materias propuestas para el INIS Atomindex, se adoptó provisionalmente el sistema de señalización a dos niveles, que la Secretaría perfeccionará ulteriormente.

6) La Secretaría del INIS celebrará, el 21 y 22 de junio, una Reunión consultiva de especialistas en computadoras usuarios de las cintas de salida del INIS.

7) Los precios de los productos del INIS en 1973 serán los mismos que en 1972 (25 dólares de los Estados Unidos la suscripción).

En enero comenzaron las actividades con el temario completo, tal y como se había previsto. Actualmente participan en el Sistema 44 Estados Miembros y 12 organizaciones internacionales y regionales. Entre ellos figuran los principales productores de publicaciones en el campo de las ciencias nucleares, de modo que a los participantes del INIS corresponde el 90% de la literatura mundial en esta esfera. Los principales productos del INIS, es decir, el INIS Atomindex, que actualmente se imprime dos veces al mes, y las cintas magnéticas de la computadora, han sido recibidos con gran aceptación por la comunidad científica mundial, de lo que son prueba 325 suscripciones de 30 países. Además, hay 52 suscripciones a los resúmenes en microficha del INIS y 15 pedidos permanentes de publicaciones no clásicas en microficha.

La experiencia adquirida en la manipulación de los datos de entrada, durante el período inicial de actividades, ha permitido mejorar los procedimientos. Actualmente se está organizando un servicio experimental de recuperación (Difusión selectiva de informaciones), con la intención de ponerlo a disposición de los científicos y técnicos de la Secretaría antes de que finalice al año. En fecha posterior, es posible que se presten a los participantes que los necesiten servicios de recuperación a precio de costo, siempre y cuando la Junta de Gobernadores del Organismo apruebe tal propuesta.